

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO			
	CODIGO: PR-SG-04	FECHA: 15/04/2017	VERSION: 01	Página 1

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento que estipule la metodología para la administración de los riesgos identificados en los procesos que conforman a FONDEFIS y garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos organizacionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos del fondo e inicia con la identificación de los riesgos organizacionales sus factores generadores y finaliza con la formulación de medidas de tratamiento para los mismos.

3. RESPONSABLE

El gerente, cuenta con la facultad para aprobar las propuestas para la identificación, modificación y/o actualización de riesgos, así como de las medidas definidas para su tratamiento.

Los Líderes de Procesos, deberán adelantar las actividades necesarias para asegurar la adecuada identificación, modificación y/o actualización de riesgos, así como de las medidas para su tratamiento.

4. DEFINICIONES

- **ANÁLISIS DEL RIESGO.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. El análisis del riesgo proporciona las bases para la evaluación del riesgo y las decisiones sobre el tratamiento del riesgo, el análisis del riesgo incluye la estimación del riesgo.
- **ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO.** Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO			
	CODIGO: PR-SG-04	FECHA: 15/04/2017	VERSION:01	Página 2

- **EVALUACIÓN DEL RIESGO.** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo su magnitud o ambos son aceptables o tolerables. La evaluación del riesgo ayuda en la decisión acerca del tratamiento del riesgo.
- **GESTIÓN DEL RIESGO.** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una corporación con respecto al riesgo.
- **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.** Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo, La identificación del riesgo implica la identificación de las fuentes de riesgo los eventos, sus causas y sus consecuencias potenciales.
- **IMPACTO.** Consecuencias que puede ocasionar en la corporación la materialización del riesgo.
- **PROBABILIDAD** (Likelihood). Oportunidad de que algo suceda. En la terminología de la gestión del riesgo, la palabra “probabilidad (Likelihood)” se utiliza para hacer referencia a la oportunidad de que algo suceda, esté o no definido, medido o determinado objetiva o subjetivamente, cualitativa o cuantitativamente, y descrito utilizando términos generales o matemáticos (como la probabilidad numérica (Probability) o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado).
- **RIESGO.** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (por ejemplo financieros, salud y seguridad, y metas ambientales) y se pueden aplicar en niveles diferentes (estratégico, en toda la corporación, en proyectos, productos y procesos).
- **VALORACIÓN DEL RIESGO.** Proceso global de identificación del riesgo análisis del riesgo y evaluación del riesgo

5. CONDICIONES GENERALES

- Para la identificación de los riesgos es necesario tener información histórica, de Fondefis.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO			
	CODIGO: PR-SG-04	FECHA: 15/04/2017	VERSION:01	Página 3

6. DESARROLLO

No.	Actividad	Responsable	Registro
1.	<u>Establecimiento del Contexto:</u> Previamente antes de definir los riesgos que presenta el fondo, deberá establecer el contexto interno y externo que se encuentra la corporación; esto con el fin de realizar la identificación de los riesgos de forma íntegra.	Líderes de Proceso	N.A
2.	<u>Identificación de Riesgos:</u> Para la identificación de los riesgos, se reunirán todos los dueños del proceso, se identificarán los riesgos mediante las siguientes herramientas: • Juicios basados en experiencia y registros • Diagramas de flujo • Lluvia de ideas • Análisis de escenarios Posteriormente serán registrados en el formato respectivo.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
3.	Análisis de Riesgos: Identificado los riesgos, los líderes de los procesos realizarán el análisis de los riesgos; en el cual consiste en determinar las causas del porque se generan los riesgos y los efectos que se correría en el Fondo si se llegarán a presentar.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
4.	<u>Calificación del Riesgo:</u> El equipo de trabajo determinará el valor que tiene cada riesgo planteado con respecto a la calificación de probabilidad e impacto; esta valoración determinará la evaluación y nivel del riesgo.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
5.	<u>Establecimiento de Controles:</u> El grupo de trabajo establecerá los controles a ejecutar, con el fin de disminuir el nivel del riesgo que esté presente.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
6.	<u>Tratamiento:</u> Los líderes de proceso identificarán las opciones de tratamiento del	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos

No.	Actividad	Responsable	Registro
	riesgo de aplicar. Estas acciones pueden contemplarse como acciones correctivas, preventivas y de mejora.		
7.	<u>Reevaluación del Riesgo:</u> Posterior al establecimiento de controles para cada uno de los riesgos; se procederá nuevamente a evaluar los riesgos, con el fin de determinar si los controles establecidos son los adecuados para cada riesgo.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
8.	<u>Documentación:</u> En este campo se establecerá la documentación que validará la ejecución de los controles.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
9.	<u>Monitoreo y Revisión de los Controles:</u> Periódicamente se realizará la inspección a cada control establecido, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de este y será registrado en la columna de la matriz.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
10.	<u>Diligenciamiento de Observaciones:</u> Se diligencia si tiene algunas observaciones para tener en cuenta.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
11.	<u>Establecimiento de Responsabilidad:</u> El fondo definirá al responsable para la ejecución de los controles mencionados a cada riesgo.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
12.	<u>Comunicación a los Trabajadores:</u> Cada líder de proceso deberá comunicar al personal los riesgos asociados a cada área de trabajo y las medidas y controles a implementar para su disminución.	Líderes de Proceso	Matriz de Riesgos
13.	<u>Actualización de la Matriz:</u> Cuando el fondo genere cambios en los siguientes aspectos: • Por la necesidad de determinar si los controles para el riesgo existente son eficaces y suficientes • Cambios en los procesos y/o actividades de la del fondo	Líderes de Proceso	N.A.

No.	Actividad	Responsable	Registro
	- Avances tecnológicos - Cambios en requisitos legales Deberá actualizarse la matriz.		

Elaborado	Revisado	Aprobado
Mayra Manrique Portilla Asesor de Calidad	Martha Borrero Sánchez Encargado SGC	Martha Otero Arteaga Gerente